

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1082. RELACIÓN DEFINITIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL BENEFICIARIO DE LA AYUDA A GUARDERÍAS DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

De conformidad con el Plan de Acción Social de los Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, relacionado con la subvención concedida en el acuerdo que adoptó el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 02 de agosto de 2010 y publicado en BOME número 4740 de fecha 20 de agosto de 2010, que en su artículo 10 dispone que las resoluciones serán notificadas a los interesados, salvo en las modalidades de ayudas en que el número de solicitudes aconseje publicar los listados de beneficiarios en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, y al objeto de abonar las cantidades correspondientes a la **AYUDA A GUARDERÍAS 2026 (AÑO 2025) – PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL**, se expone **RELACIÓN DEFINITIVA** de los empleados públicos con las cantidades que se reseñan correspondiente al Plan de Acción Social, las cuales serán expuestas en el Tablón de Anuncios.

Melilla, a 25 de septiembre de 2026,
El Director General de Función Pública,
Antonio Carmona Saavedra